

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6465 PERPATRI, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad PERPATRI, S.A., cuya celebración se ha fijado para el lunes día 30 de noviembre de 2020, a las 12:30 h, en primera convocatoria, en las dependencias del notario don Fernando Garí Munsuri, sito en Avenida de Gran Capitán, n.º 1, de Córdoba, y en segunda convocatoria al día siguiente en los mismos términos y condiciones, bajo el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Memoria, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo) y de Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Acuerdos sobre aplicación del resultado del ejercicio de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Autorización a los Administradores Mancomunados para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta; a sí como la concesión de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Junta General.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de la transformación de PERPATRI, S.A., en sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad al artículo 17 de los Estatutos y su remisión a la LSC y la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Segundo.- Delegación de facultades y autorización a los Administradores mancomunados para la interpretación, subsanación, rectificación, aclaración, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por esta Junta; así como la concesión de las facultades necesarias para elevar a público los acuerdos adoptados.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Derechos de los accionistas

DERECHO DE INFORMACIÓN: conforme a lo señalado en el art. 196 de la Ley de sociedades de capital, los socios que lo deseen, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma,

los informes o aclaraciones que estimen precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, será el Órgano de administración quién se la proporcionará, de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, ajuicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN: todos los socios podrán hacerse representar en la Junta conforme a lo señalado en los requisitos del art. 183 de la Ley de sociedades de capital.

DERECHO A LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN: conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales de la sociedad, así como lo previsto en los artículos 272 y 287 de la vigente Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá (i) obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas, así como (ii) examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las Modificaciones Estatutarias que se someten a la Junta y el preceptivo informe de Administradores, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Córdoba, 26 de octubre de 2020.- Los Administradores mancomunados, María Teresa Peralta y Enrique Peralta Luque.

ID: A200052136-1